

Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda por el que se rectifica el Decreto de 22 de agosto de 2024, por el que se aprueba el desistimiento, la denegación de solicitudes y se da por finalizada la tramitación de las solicitudes de subvención presentadas para la línea 3 Barrio de San Pascual, de la convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2023".

Vista la necesidad de rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los apartados primero, segundo y tercero, del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda de fecha 22 de agosto de 2024, y en virtud de las competencias atribuidas en el apartado 3.º 1.9, del Acuerdo de 29 de junio de 2023, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, y a la vista de la propuesta de la Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación de fecha 28 de julio de 2024.

DISPONGO

PRIMERO. - Rectificar el Decreto de 22 de agosto de 2024 del Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, por el que se aprueba el desistimiento, la denegación de solicitudes y se da por finalizada la tramitación de las solicitudes de subvención presentadas para la línea 3 Barrio de San Pascual, de la convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2023", en los términos que se indican a continuación:

En los apartados primero, segundo y tercero se sustituye la referencia a "línea 1 Poblado de Orcasitas", por la referencia a "línea 3 Barrio de San Pascual".

SEGUNDO.- Publicar el decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, por el que se aprueba el desistimiento, se deniegan solicitudes y se da por finalizada la tramitación de las solicitudes de subvención presentadas en línea 3 Barrio de San Pascual, de la convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2023", que se incorpora a este decreto.

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE POLÍTICAS DE VIVIENDA
Álvaro González López



ANEXO

Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda por el que se rectifica el Decreto de 22 de agosto de 2024, por el que se aprueba el desistimiento, la denegación de solicitudes y se da por finalizada la tramitación de las solicitudes de subvención presentadas para la línea 3 Barrio de San Pascual, de la convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2023".

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el desistimiento, en aplicación del artículo 19 de la convocatoria, de las solicitudes de subvención presentadas en la convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2023", línea 3 Barrio de San Pascual, que figuran en el anexo I, al no haber sido debidamente subsanados los defectos de la solicitud, según requerimiento realizado.

SEGUNDO.- Denegar las solicitudes de subvención presentadas en la convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2023", línea 3 Barrio de San Pascual, que figuran en el anexo II, por no cumplir requisitos de la convocatoria, según se motiva en dicho anexo.

TERCERO.- Proceder a dar por finalizada la tramitación de solicitudes de subvención en línea 3 Barrio de San Pascual, de la convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2023", al haber sido resueltas todas las solicitudes.

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con los artículos 30, 45, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses,, contados desde el día siguiente a la publicación

Información de Firmantes del Documento





de esta resolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Información de Firmantes del Documento



ALVARO GONZÁLEZ LÓPEZ - DELEGADO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/09/2024 15:16:09
CSV : 1WZKSAEZ5HNXE5SW



ANEXO I: SOLICITUDES DECLARADAS DESISTIDAS

LÍNEA 3: BARRIO DE SAN PASCUAL.

Convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2023"

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE VIAL	VIAL	NÚMERO	NIF BENEFICIARIO	OBSERVACIONES
511/2023/17987	COMP. PROP	CALLE	SALVADOR MADARIAGA	56	H79738779	Desistimiento por el artículo 19
511/2023/18165	COMP. PROP	AVENIDA	BADAJOS	18	H79824470	Desistimiento por el artículo 19

ANEXO II: SOLICITUDES INADMITIDAS

LÍNEA 3: BARRIO DE SAN PASCUAL.

Convocatoria pública de subvenciones 2023 con destino a actuaciones de rehabilitación de los edificios residenciales en los barrios de Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio de San Pascual de Madrid, "Plan Transforma tu Barrio 2023"

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	TIPO DE VIAL	VIAL	NÚMERO	NIF BENEFICIARIO	OBSERVACIONES
511/2023/18418	COMP. PROP	CALLE	CESAR GONZALEZ RUANO	23	H79304259	No cumple requisitos del Art. 14
511/2023/18466	COMP. PROP	CALLE	ESTEBAN MORA	32	H78969102	No cumple requisitos del Art. 14

Información de Firmantes del Documento

